



Fecha: 05/04/2017 15:39:24.0
MINEDUCACIÓN



MEMORANDO INTERNO
OCI2600 – 069
05/04/2017

PARA: Dra. ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS
Vicepresidenta de Crédito y Cobranza

Dr. EDGAR ORTIZ PABÓN
Vicepresidente de fondos en Administración

Dr. CESAR GÓMEZ LOZANO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Auditoría al Programa Ser Pilo Paga 2

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó auditoría al Programa Ser Pilo Paga 2 la cual fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna para agregar valor y mejorar los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, el cual fue socializado, el 28 de marzo del presente, a los doctores Ana Clemencia Silva, Vicepresidente de Crédito y Cobranza, Edgar Ortiz, Vicepresidente de Fondos en Administración, Cesar Gómez, Vicepresidente de Operaciones y Tecnología, María Victoria Camargo, Directora de Cobranzas, Jackson Rodriguez, Coordinador de Crédito, Marcela Rodriguez, Coordinadora de Desembolsos, Angela Paola Rojas, Coordinadora Grupo Fondos Ordinarios y del Sector Solidario.

Teniendo en cuenta lo descrito en el informe, atentamente se solicita diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 25 de Abril de 2017.


Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexos. Informe de Auditoría (20) folios.
Plan de mejoramiento

C.C. Dra. Marcela Rodriguez T.
Dra. Angela P. Rojas
Dr. Jackson Rodriguez

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 6		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

AUDITORIA AL PROGRAMA SER PILO PAGA 2

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., MARZO de 2017

[Escriba texto]



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 6		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 6		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoria al Programa Ser Pilo Paga 2

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el programa Ser Pilo Paga 2 de conformidad con el procedimiento Otorgamiento de Créditos Beca y con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 0042 de 2016 y el Contrato Interadministrativo No. 0077 de 2016 suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX y en el Reglamento Operativo Programa Ser Pilo Paga – Segunda Versión.


3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar en forma aleatoria el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el convenio y contrato Interadministrativos suscritos entre ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional.
- Verificar el cumplimiento de los parámetros y requisitos exigidos para la asignación de los Créditos del Programa “SER PILO PAGA 2.
- Revisar físicamente las carpetas de los beneficiarios seleccionadas de manera aleatoria del Programa Ser Pilo Paga 2.
- Verificar el estado de los giros efectuados por concepto de matrícula y subsidio de sostenimiento a los beneficiarios del Programa “SER PILO PAGA 2.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Procedimiento Otorgamiento Créditos Beca
- Convenio Interadministrativo No. 0042 de 2016
- Contrato Interadministrativo No. 0077 de 2016.
- Reglamento Operativo Programa Ser Pilo Paga – Segunda Versión.
- Modelo Estándar de Control Interno – Decreto 943 del 21 de mayo de 2014

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 6		

5. ALCANCE

Evaluación del programa “Ser Pilo Paga 2”, de conformidad con el procedimiento Otorgamiento de Créditos Beca y según lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 0042 de 2016 y el Contrato Interadministrativo No. 0077 de 2016 suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX y en el Reglamento Operativo Programa Ser Pilo Paga – Segunda Versión - 2016.

6. SITUACIONES ENCONTRADAS


Teniendo en cuenta la normatividad relacionada con el Programa ser Pilo Paga 2, se procede a realizar la presente auditoría para lo cual se efectuaron las verificaciones que se describen a continuación:

- 1- Verificar que el ICETEX haya dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Cláusula segunda del convenio 042 y al Reglamento Operativo, las cuales fueron seleccionados de manera aleatoria.**

En la información entregada por la Vicepresidencia de Fondos en Administración, del Programa Ser Pilo Paga 2, a través de medio magnético, se observó que se encuentran las bases de datos y demás archivos en los que se evidencia el soporte del cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Validación con las instituciones de Educación Superior (IES), previo a la adjudicación de los créditos condonables, que los potenciales beneficiarios se encontraban admitidos en las mismas.
- Base de datos en dónde se revisó y evaluó el cumplimiento de los requisitos exigidos, para la adjudicación, renovación y desembolso de los créditos condonables, los cuales se describen a continuación:
 - Ser colombiano.
 - Haber presentado las pruebas saber 11 el 11 de agosto de 2015 y haber obtenido un puntaje superior o igual a 318 puntos y haber cursado y aprobado el grado 11 en el año 2015.
 - Estar registrado en el SISBEN con corte a 19 de junio de 2015 y cumplir con los siguientes puntos de corte:

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 6		

No.	AREA	PUNTAJE MAXIMO
1	14 Principales ciudades sin sus áreas metropolitanas a saber: Bogotá, Medellín, Cali, B/quilla, Cartagena, Cúcuta, B/manga, Ibagué, Pereira V/cio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta	57,21
2	Resto Urbano: Zona Urbana diferente a las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	56.32
3	Área rural	40.75

En caso de pertenecer a población indígena, estar registrado dentro de la base censal del Ministerio del Interior con corte a 30 de junio de 2015.

4. Ser admitido en una de las 39 instituciones de educación superior acreditadas en Alta calidad o que están en proceso de renovación de dicha acreditación en un programa académico ofrecido bajo la modalidad presencial.
- c. La publicación y divulgación de las convocatorias y las condiciones del Fondo y del Programa Ser Pilo Paga en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la información brindada.


Observación: Frente a esta verificación se pudo observar que en la página WEB de la entidad no aparecen los requisitos del programa **Ser Pilo Paga 3**, (actual) incumpliendo que la información debe aparecer de manera completa, allí se observa únicamente los pasos para legalizar y reclamar la tarjeta recargable.

Adicionalmente se observa en la convocatoria del programa donde aparece la información relacionada con los puntajes del SISBEN que deben cumplir los aspirantes al mismo así:

..”Estar registrado en la base del SISBEN con corte al 22 de septiembre de 2016 bajo los puntajes establecidos en la convocatoria, o en el caso de ser indígenas deben estar registrados dentro de la base censal del Ministerio del Interior al 30 de septiembre de 2016...”

(Se recomienda revisar la convocatoria actual para incluirla)

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 6		

Resulta evidente que se omite la información relacionada con el área y los puntajes máximos del SISBEN, por lo que esta auditoría considera que no se cumple con la divulgación **completa** a la ciudadanía, sobre las condiciones y requisitos para acceder al programa.

- d. Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la Supervisión que ejerce, respecto a la ejecución del convenio.

Esta auditoría pudo verificar que se cumplió con los informes correspondientes, los cuales hacen parte de la documentación del presente informe.


- 2- **Verificar las bases de datos correspondientes al programa ser piloto pagina 2, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ser beneficiarios del programa.**

Para realizar esta validación la Vicepresidencia de Fondos en Administración, la cual tiene a cargo el programa Ser Pilo Paga 2, (según consta en el acta de entrega suscrita el 19 de agosto de 2016), hizo entrega a ésta auditoría de las bases de datos de los beneficiarios del programa que ascendieron a 12.728.

La clasificación que aparece en el siguiente cuadro, muestra de manera detallada las diferentes formas en que se presentó la aprobación de los beneficiarios que accedieron al "Programa Ser Pilo Paga 2". Esta auditoría categorizó la descripción de acuerdo con los puntajes del SISBEN así: **14 principales ciudades, resto de país y zona rural.**

No. BENEF.	DESCRIPCIÓN	DETALLE	No.	REQUISITOS
12728	5277 (14 PRICIPALES CIUDADES)	Fallo judicial	83	Cumplen ICFES y SISBEN
		Fallo judicial	2	No cumplen ptje de SISBEN
		Fallo judicial	4	No están en SISBEN
		Casos Especiales	131	Cumplen ICFES y SISBEN
		Casos Especiales	1	Indígena
		Incluidos Junta Administradora	7	Cumplen ICFES y SISBEN
		Seleccionados iniciales	5037	Cumplen ICFES y SISBEN
		Indígenas	12	Cumplen ICFES
		6395 (RESTO URBANO)	Fallo judicial	120
	Casos Especiales		141	Cumplen ICFES y SISBEN
	Incluidos Jta Administradora		10	Cumplen ICFES y SISBEN

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 6		

	1056 ZONA RURAL)	Seleccionados iniciales	6045	Cumplen ICFES y SISBEN
		Seleccionados iniciales	4	No cumplen puntaje SISBEN
		Fallo judicial	7	No cumplen ptje SISBEN
		Fallo judicial	7	No están en SISBEN
		Indígenas	61	Cumplen ICFES
		Fallo judicial	27	Cumplen ICFES y SISBEN
		Casos Especiales	16	Cumplen ICFES y SISBEN
		Incluidos Jta Administradora	1	Cumplen ICFES y SISBEN
		Seleccionados iniciales	1012	Cumplen ICFES y SISBEN

*De los 12.728 beneficiarios, 467 no utilizaron el cupo; quedando 12.261 estudiantes.

A continuación se describen los casos más importantes del cuadro anterior.

a. De las 14 principales ciudades

- **Fallos judiciales**


Se presentaron casos en los cuales no se cumplen los requisitos, como el de 2 estudiantes que superan el puntaje del SISBEN y 4 que no aparecen registrados en el mismo, sin embargo, a través de fallos judiciales obtuvieron el beneficio para pertenecer al programa, tal como se relacionan a continuación:

14 PRINCIPALES CIUDADES NO CUMPLE PUNTAJE SISBEN							
ID SOLICIT	APELLIDOS	NOMBRES	DOCMTO INICIAL	NÚMERO INICIAL	DOCUM ACTUAL	DOCUMENTO ACTUAL	PUNT SISBEN
2985175	BOTINA MARTINEZ	SANTIAGO MAURICIO	TI	98111315221	T.I	98111315221	63,80
2918162	AYALA SAAVEDRA	DAVID ESTEBAN	TI	98100953544	C.C	1026303232	59,12

En los casos anteriores, según información de la Oficina Jurídica no se impugnó la acción de tutela y solamente hubo fallo de primera instancia.

Observación: Considera esta auditoría que al evidenciarse que los beneficiarios no cumplían el requisito para acceder al programa era importante presentar el recurso respectivo.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 8 de 6		

14 PRINCIPALES CIUDADES NO TIENEN SISBEN								
ID SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO DOC.	No	PUN T. SISBE III	AREA SISBE III	1er FALLO	2º FALLO
2891966	PAZ GARZÓN	JUAN FERNANDO	T.I.	99032516609	N.C	N.C	EN CONTRA	CONFIRMA
3007343	FRANCO TORRES	SEBASTIAN ENRIQUE	C.C.	1014295574	N.C	N.C	EN CONTRA	REVOCA
3020260	TOBAR MUÑOZ	VIANA FERNANDA	T.I.	98081666830	N.C	N.C	A FAVOR	CONFIRMA
3157222	SANCHEZ CASTRO	JULIETH PAOLA	C.C.	1140894437	N.C	N.C	EN CONTRA	CONFIRMA

Con relación a los casos relacionados en el cuadro anterior se evidencia que al presentar acciones frente a los fallos de primera instancia en contra de la entidad, se podrían obtener resultados positivos.

Recomendación: Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica que se presenten las respectivas impugnaciones a los fallos de tutela de primera instancia, teniendo en cuenta el incumplimiento de los requisitos de los aspirantes al programa.


• Casos Especiales

Por otra parte sobre los créditos que aparecen en la base de datos como asignados "**casos especiales**" 132 en total, corresponden a aquellos que se trataron en reuniones del Programa "Ser Pilo Paga 2" y sobre los cuales se deja constancia a través de un Acta.

Observación: Revisadas las actas de las reuniones entre los miembros del Ministerio de Educación y el ICETEX, se observa que en éstas se hace alusión a los casos especiales de manera general, pero el listado de los beneficiarios "casos especiales" aprobados no hace parte del acta, donde se aprobó el ingreso al programa.

Recomendación: Se recomienda a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, que el listado de los casos especiales analizados y aprobados en la reunión de seguimiento al programa, haga parte del Acta como mecanismo de control y de seguimiento como evidencia de que fueron esos "casos especiales", los beneficiarios aprobados por el comité.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 9 de 6		

b. Resto Urbano

• Casos Especiales

De los 141 casos que se encuentran aprobados como “casos especiales” 14 de ellos no fueron utilizados por los beneficiarios.

Se presenta la misma situación que se mencionó en el punto anterior relacionada con las 14 ciudades, por lo que se reitera la recomendación.

• Seleccionados Iniciales (No cumplen puntajes del SISBEN)


Teniendo en cuenta el puntaje de 56.32 establecido como requisito para acceder al programa para el resto del país, se encontró en la verificación realizada que los beneficiarios que se relacionan en el siguiente cuadro no cumplían con el puntaje.

Al realizar la evaluación de estos casos se observó que a pesar de que los beneficiarios pertenecían al grupo; “resto urbano”, según el lugar de residencia, en el momento de haber sido clasificados para el SISBEN se clasificaron en el área 1 y con puntaje de 57.21. (Ver cuadro de requisitos), es decir con el puntaje de 14 principales ciudades. Adicionalmente le fueron aprobados, en algunos casos, subsidio de sostenimiento de 4 SMMLV, el cual se otorga si el beneficiario debe o no desplazarse de su lugar de residencia al sitio donde se encuentra la Universidad.

RESTO URBANO NO CUMPLEN SISBEN									
APELLIDOS	NOMBRE	TIPO DOC	No.	DPTO RESIDEN	CIUDAD RESIDEN.	PUNTAJE SISBEN II *	AREA SISBEN	SUBSI ASIGAN	OBSERVA.
MONTOY SUAREZ	MARIA CAMILA	TI	99120607630	ANTIOQUIA	APARTADO	56,91	1	4	SELECCIONA . INICIALES
OROZCO BETANCOURT	NATALIA MILENE	C.C	1140899990	BOLIVAR	SAN JACINTO	56,93	1	4	SELECCIONA . INICIALES
QUINTERO CASTAÑO	JUAN JOSE	T.I	98101963462	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	56,46	1	1	SELECCIONA . INICIALES
RAMÍREZ ARANGO	STIVEN	C.C	1039472676	ANTIOQUIA	SABANETA	56,46	1	1.5	SELECCIONA . INICIALES

* 56.32 Sisben: Zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 10 de 6		

Observación: Teniendo en cuenta la ciudad de residencia de los beneficiarios, Apartadó, Abejorral, San Jacinto y Sabaneta considera esta auditoría que no cumplieran con los requisitos por cuanto fueron aprobados con el puntaje y el área como si pertenecieran al grupo de las 14 principales ciudades, es decir del **área 1 y 57.21 puntos**. Lo anterior evidencia una debilidad importante en razón a que se estarían evaluando y aprobando aspirantes con otros criterios diferentes a los establecidos en la norma.


Frente a esta situación la VOT señala que este cruce se realiza con la base de datos del SISBEN entregada por el DNP y no es posible evaluar y verificar este tipo de situaciones, ya que la información viene así desde Planeación Nacional.

- **Fallos judiciales**

En esta materia se presentan dos tipos de casos tal como se muestran en los siguientes cuadros. El primero corresponde a aquellos que no se encuentran inscritos en el SISBEN y que a través de fallo judicial se les otorga el derecho de pertenecer al programa. El segundo cuadro se observa que a pesar de no cumplir con los puntajes de igual forma se les otorga el beneficio por medio de acciones judiciales.

RESTO RURAL NO ESTÁ EN EL SISBEN									
APELLIDOS	NOMBRES	No.	DOCU	CIUDAD	PUNTAJE SABER 11	PUNTAJE SISBEN	AREA SISBEN	OBSERV	SUBSIDIO ASIGNADO
VALENCIA ALZATE	CAMILO ALFONSO	98090608363	T.I	POPAYAN	367	NO CUMPLE	NO CUMPLE	FALLO JUDICIAL	4
PADILLA ESCOBAR	LORENA PAOLA	1005944686	T.I	YUMBO	320	NO CUMPLE	NO CUMPLE	FALLO JUDICIAL	4
CHAPAL ORTIZ	LIBARDO EFRAIN	1006849121	T.I	VALLE DEL GUAMUEZ	373	NO CUMPLE	NO CUMPLE	FALLO JUDICIAL	4
LOZANO VARGAS	OSCAR ANDRES	1062323598	C.C.	TORIBIO	369	NO CUMPLE	NO CUMPLE	FALLO JUDICIAL	4
ZAMBRANO GOMEZ	DAWIRSON JULIAN	1017258777	C.C.	CONTADERO	322	NO CUMPLE	NO CUMPLE	FALLO JUDICIAL	4
MARTINEZ GONZALEZ	DARY LUZ	99030604691	T.I	MITU	348	NO CUMPLE	NO CUMPLE	FALLO JUDICIAL	4
CHAPAL CHICAIZA	ANGIE LORENA	99021704217	T.I	FUNES	367	NO CUMPLE	NO CUMPLE	FALLO JUDICIAL	4

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 11 de 6		

RESTO RURAL NO CUMPLE PUNTAJE SISBEN									
APELLIDOS	NOMBRES	No.	DOC	CIUDAD	PUNTAJE SABER 11	PUNTAJE SISBEN	AREA SISBEN	OBSERV	SUB. ASIG.
BABILONIA ARIAS	DANIEL ELIAS	98090361260	T.I	SINCELEJO	328	71,21	2	FALLO JUDICIAL	4
OVIEDO TALAIGUA	LUIS CARLOS	1143405618	T.I	SINCELEJO	326	57,66	2	FALLO JUDICIAL	4
ACOSTA DAVID	FAVIO ANDRES	98121714981	T.I	EL TAMBO	392	67,16	2	FALLO JUDICIAL	4
CARVAJALIN O REINA	GILMER FABIAN	1121717607	C.C.	INIRIDA	356	57,60	1	FALLO JUDICIAL	4
RENTERIA GARCIA	YULIANA ALEXAND	99072914593	T.I	PITALITO	362	57,75	1	FALLO JUDICIAL	4
ESCOBAR JAMIOY	JULIAN DAVID	99052812140	T.I	SIBUNDOY	381	57,25	2	FALLO JUDICIAL	4
CASTAÑO BARRETO	BRAHIAN STIVEN	98072057600	T.I	STA ROSA DE CABAL	323	56,33	1	FALLO JUDICIAL	4

La anterior información se cruzó con la base de datos del falló de tutelas y se pudo observar que aparecen allí relacionadas. Por otra parte con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, se verificó la información y se determinó que de las 14 acciones judiciales no se impugnaron 9 y de las 5 restantes en tres que fueron impugnadas se obtuvieron resultados favorables para el ICETEX y en 2 de ellas no.


Se observa igualmente que a pesar de no cumplir con los requisitos se les asigna el tope máximo de subsidio de sostenimiento de 4 SMMLV.

Recomendación: Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica presentar las acciones legales pertinentes contra los fallos de primera instancia cuando se evidencie el incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

3. Verificar el apoyo otorgado a través del subsidio de sostenimiento, de 1 a 4 SMMLV, para los beneficiarios que se clasificaron en el Grupo de 14 ciudades principales.

Para realizar esta revisión se tomó el grupo correspondiente a las 14 principales ciudades, sin tener en cuenta los adjudicados por fallos judiciales, seleccionando los que presentan como subsidio asignado 4 SMMLV, en razón a que los que reciben este monto son aquellos beneficiarios que deben desplazarse de su lugar de residencia.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 12 de 6		

El total de beneficiarios que reciben subsidio de 4 SMMLV, de acuerdo a la selección descrita anteriormente, es de 1.632 beneficiarios a los cuales se evaluó de acuerdo con la información recaudada a través de las bases de datos sobre el lugar de residencia de la familia, el del beneficiario y el de la ciudad de la IES. El resultado de la anterior evaluación determinó que los estudiantes seleccionados deben realizar desplazamientos por la ubicación de la Universidad lo que los hace acreedores de recibir este subsidio de conformidad con el numeral 3) del artículo cuarto del Reglamento Operativo del Programa.

- 4. Realizar el cruce de información del total de los beneficiarios del programa ser pilo paga 2 v/s la base de datos del ICFES, con el fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la prueba y su respectivo puntaje que debe ser igual o superior a 318 puntos.**


Al realizar el cruce con las bases de datos del total de los beneficiarios del Programa ser Pilo paga 2 v/s las del ICFES se determinó que 563 estudiantes no aparecían con los resultados de la prueba saber. Por lo que se solicitó al área de tecnología información de los 563 beneficiarios y con base en la respuesta se observó que todos presentan el puntaje para ser aprobados y coincide con lo reportado por la VCC. La razón por la que no fue posible su cruce es porque el documento con el que se presentaron a las pruebas SABER fue la tarjeta de identidad y no la cédula de ciudadanía. Esta verificación hace parte de las hojas de trabajo de la auditoría.

- 5. Se revisaron de manera física 79 carpetas de beneficiarios, seleccionadas aleatoriamente, de una base de 12.261 del Programa Ser Pilo Paga 2 y se determinó lo siguiente:**

De la verificación realizada a las carpetas se observó que contaban con los documentos correspondientes tales como formulario diligenciado, fotocopia de la cédula del beneficiario, el certificado del ICFES y la certificación de los cabildos en caso de ser indígenas. La revisión de igual forma evidenció que no aparecía la certificación del puntaje del SISBEN lo que no es obligatorio por cuanto esta verificación se realiza por el área de tecnología mediante cruce de la base de datos del DNP.

Teniendo en cuenta lo anterior esta auditoría realizó prueba supletoria de 79 casos, los cuales fueron consultados en el sitio WEB del Departamento Nacional de Planeación "puntaje SISBEN "y se observó que todos los consultados, exceptuando los indígenas, presentaban el respectivo registro y puntaje. Adicionalmente los que afirman hacer parte de comunidades Indígenas se cruzó

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 13 de 6		

con la información del Ministerio del Interior y se comprobó que se encontraban relacionados en esta base de datos como miembros de una población indígena.

6. Verificar el estado de los giros a los beneficiarios del programa ser Pilo Paga 2.


El Grupo de Desembolsos de la VOT remitió la información correspondiente a los giros efectuados a los estudiantes del Programa Ser Pilo Paga 2, actualizada hasta el 6 de marzo de 2017, la cual se cruzó con el listado de beneficiarios aprobados, estableciéndose lo siguiente:

Se observó que de los 12.728 beneficiarios aprobados inicialmente, se encontró que fueron girados 11.074, bajo los siguientes estados; anulados, desistidos y cancelados 467 (que corresponden a los créditos no utilizados); **aplazados 328**; aprobados (créditos sin legalización) 2; **bloqueados tarjeta de identidad vencida 34**; proceso de cobro 16; concepto jurídico viable 6; **sin actualizar datos estudiante 305**; **datos actualizados del estudiante 82**; en amortización 7; legalización depuración (crédito pendiente de viabilidad de garantías) 4; renovación IES 352; suspendidos 4 (Crédito suspendido por solicitud del beneficiario); fallecimiento beneficiario 1 y terminación no quiere continuar con el crédito 46.

Al analizar la anterior información llama la atención que a pesar que el estado de algunos créditos no presenta como estado "Girado o Renovación IES" se realizan giros en **firme (proceso de giro efectivo)** de matrícula y sostenimiento, lo que evidencia una inconsistencia tal como se muestra a continuación:

- **328 Aplazados** (crédito aplazado para el período) se evidenció que presentan giros en firme por matrícula 275 y sostenimiento 270.
- **34 Bloqueados tarjeta de identidad vencida** (beneficiarios pendientes de actualizar datos) se observó que a pesar de tener este "estado" presentan giros en firme por concepto de matrícula y sostenimiento **12**.
- **305 Sin actualizar datos estudiante** (Pendiente actualización de datos por parte del beneficiario) se observó que tienen giros en firme **140** beneficiarios y **135** de éstos giro de sostenimiento.
- **82 Datos actualizados del estudiante** (pendiente renovación del crédito por parte de la IES) se observó que presentan **69** giros en firme por concepto de matrícula y sostenimiento.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 14 de 6		


Observación: De la evaluación señalada anteriormente esta auditoría considera que a pesar de no presentar estado “Renovado IES o Girado”, se observó que es posible generar resoluciones de giro lo que al parecer evidencia una omisión en la verificación previa al giro o debilidades u omisión de los controles para evitar errores en el proceso.

Recomendación: Se recomienda a la VOT dar las explicaciones a éstos hechos e implementar controles y verificaciones previas al giro para evitar que se presente irregulares en el procedimiento.

Por otra parte se evidenció que de los 10.728 beneficiarios que se encuentran en estado “girado” y matrícula en firme existen 51 casos sin giro de subsidio de sostenimiento, los cuales se relacionan a continuación:

ESTADO GIRADO MATRICULA EN FIRME SIN SOSTENIMIENTO		
SOLICITUD	NOMBRES	DOCUMENTO
2871267	JUAN JOSE SANTANA BOLIVAR	99051009882
2871280	DIEGO ANDRES GARZON GUERRERO	1026299021
2871818	ANDRES GRIJALBA	99051303969
2871964	ANDREY SANTIAGO MARIN CAMPOS	99012600700
2873701	DAVID NICOLAS MONTANO VERGARA	1070986331
2874119	LAURA VICTORIA VILLALOBOS PAREDES	1033805282
2874446	RAUL ALFONSO PINZON RICO	1022434669
2876298	NELSON ENRIQUE SOLANO CHIMBI	99051807240
2876683	JONNY SANTIAGO GOMEZ ESPINOSA	99012003346
2879246	JUAN GUILLERMO LOBATON GALINDO	1016104334
2879902	JOSE MIGUEL RIVERA GUTIERREZ	1036964147
2880619	ERNESTO LENIN LOZANO MEDINA	1121948500
2881672	WILLY ALEJANDRO MOLINA BEDOYA	1088033717
2882055	ANDERSON ESTIVEN ACEVEDO BRINEZ	1024590218
2882298	GERALDINE PAOLA MANOSALVA LUQUE	1010240421
2882769	CESAR ANDRES AVILA SAAVEDRA	1233897162
2884836	JUAN SEBASTIAN FONSECA GOMEZ	1010240493
2885487	SERGIO RICARDO TURIZO PRIETO	1010240974
2886354	MANUELA LOPEZ TORRES	1152468229
2886390	VALENTINA TORO PAREJA	1037662047
2887533	LINA MARIA DIAZ PENA	1015471876

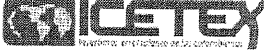
[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 15 de 6		

2888689	DIANA VALENTINA TIBADUIZA UPEGUI	99072305953
2889416	JAFET SALOMON VALENCIA OSPINA	99011104181
2890342	ANDREA ELIANA BOTINA CHACHINOY	98122808971
2890707	EVELYN SHARIKC LOPEZ FRANCO	1016097903
2890910	JUAN PABLO GONZALEZ URZOLA	98121715520
2890988	JESUS SLEYDER CASTRO NIETO	1005235410
2891757	CARLOS ANDRES FERNANDEZ SIMANCA	1003431101
2892316	DANIEL ESTEBAN GARCIA CORTES	1152222750
2893201	SANTIAGO PASTRANA PEREZ	99040401845
2895546	JEISSON DUVAN AGUILERA OBREGOSO	99031101286
2907008	ALEXIS DAVID DIAZ OROZCO	1002022854
2907754	PAULINA MARTINEZ CARTAGENA	99010704592
2908450	DANIELA ALEJANDRA MERCADO SARMIENTO	1002208876
2909767	JHON ALEXANDER GALLEGO GRAJALES	1152466257
2912404	KELLY YOHANA RODRIGUEZ ACEVEDO	1152221924
2914328	EDNA VICTORIA MORENO AGUILAR	1049653388
2914343	DARCY DARIANI ARCHBOLD CULFI	1123637361
2914775	VICTOR MANUEL MOLINA CASTANO	99052206622
2914861	CAMILA TATIANA GONZALEZ RODRIGUEZ	1013680456
2914941	NICOLAS MESA SERNA	98120612840
2915258	ANGIE PAOLA SOTO LADINO	1040756861
2916541	CAMILA ANDREA OSORIO SANCHEZ	1069762484
2916820	DANIEL ALONSO GRACIA PINTO	99120606065
2917895	ANDREY CAMILO FAJARDO HERNANDEZ	1016104060
2919936	YUBAN SEBASTIAN CUARTAS AGUDELO	98121020343
2921414	LUIS MIGUEL HERNANDEZ TABAREZ	1146439878
2923663	CAMILA ALEJANDRA SALAS CARRASQUILLA	99012414834
2938087	JENNIFER ADRIANA HERNANDEZ JAIMES	99022315192
2945368	JUANJOSE RESTREPOCASTRO	1042774729
2988066	EDGAR YESIT JIMENEZ MARTIN	99011813263


Igualmente se presentan 132 casos con giro de sostenimiento pero que no cuenta con giro de matrícula.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 16 de 6		


ESTADO GIRADOSOSTENIMIENTO SIN MATRICULA		
SOLICITUD	NOMBRES	DOCUMENTO
2867932	JOSE ARMANDO ESCOBAR VIANA	99020210466
2868058	MARIA CAMILA GOMEZ VARGAS	99071603632
2868102	SANTIAGO ROA SIERRA	99091300741
2868206	ANGY NATALIA UMBARILA CASTANEDA	1069266856
2868484	DIEGO ALEJANDRO MORA ANZOLA	1015477987
2868664	SANTIAGO ANDONOFF GAITAN	1070021606
2868781	JUAN SEBASTIAN RENGIFO VIVAS	1032500256
2868957	LAURA ALEJANDRA TORRES PARODI	98091450950
2869080	ANDRES ATILANO PIEDRAHITA	1017257782
2869711	DAVID GUTIERREZ BUSTAMANTE	99071601346
2869950	DANIELA GOMEZ REYES	98061403892
2870534	JUAN DAVID BERMUDEZ LOPEZ	1070020373
2870557	BRAYAN RIVERA MOYANO	99012514243
2870750	LINA PATRICIA ROMERO FETIVA	1071144479
2870910	ANGIE VANNESA AREVALO SIERRA	1070308074
2871160	PAULA VALENTINA GUERRERO RAMIREZ	99021802073
2871185	LAURA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ	1020836609
2871319	JEAN NICOLAS ALBARRACIN ROMANO	99040705941
2871483	JOAN NICOLAS BENITEZ POVEDA	1020836531
2871525	RAMIRO HERNAN GOMEZ HORTA	98101958663
2871836	HADDA SOFIA CANON CARDENAS	99012604439
2871978	CARLOS ANDRES ALVAREZ RUA	1152467820
2872158	LUIS ALEJANDRO SACHICA GUTIERREZ	1019143351
2872271	LUIS FELIPE INFANTE CASTRO	98081355622
2872381	JEIMY KATHERINE QUINONES CUELLAR	1010242646
2872558	LAURA BALENTINA CASTELLANOS BENAVIDES	1010242668
2872559	AURA LUCIA CONTRERAS PRETEL	1003044154
2872696	JUNIOR GUSTAVO ARMANDO ARIZA GUERRERO	1070308133
2872805	ERLEY QUINTO BLANDON	98123110129
2872858	MARCO ANDRES IBARRA LIZCANO	98092414124
2872862	JOHAN ALEXIS CHACON GALLEG0	98121609282
2873107	JUAN JOSE MONTERO ESPANA	1010237682
2873224	WILSON MONROY BAQUERO	1083882338
2873277	LAURA XIMENA PENA MANCERA	99031802713
2873432	JOSE DANIEL LLANO PATINO	1010241480

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 17 de 6		


2873455	YISSETH ALEXANDRA MARROQUIN PINEROS	1032491687
2873523	DOWLAND CAMILO MOLANO JIMENEZ	1072715297
2873654	CRISTIAN ALEXANDER OSORIO ORJUELA	1022436589
2873832	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MARTINEZ	1233901611
2874329	JUAN CAMILO FLOREZ CHAPARRO	1070925711
2874427	JAIVER DUBAN ALVAREZ LOPEZ	1233188832
2874851	MMAINER ANDRES MOLANO PLAZA	1110575209
2874906	MARIA ALEJANDRA AREVALO SARMIENTO	99073010795
2875270	DANNA VANESSA PUENTES BRAVO	98121000830
2876110	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ CIFUENTES	98070968240
2876114	DANIELA VALBUENA VILLAMIL	99020906274
2876167	EDISON YESID VELOZA PEDREROS	1002682567
2876172	ALISSON DANIELA ORJUELA COREDIA	1233499996
2876190	BRENDA JULIETH PUENTES GOMEZ	99051111776
2876230	ANDRES ESTEBAN SANCHEZ AVILA	99021404108
2876754	DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE VARGAS	99010502604
2877066	ANA MARIA SOSA SANTA	98122714470
2877094	ANGIE CAROLINA DIAZ LEITON	1014298486
2877688	LAURA VALENTINA ROJAS GRANJA	1010242839
2877988	CRISTIAN DANILO BELTRAN OROBAJO	1023971315
2878726	LUIS ESTEBAN TORRES PERDOMO	98091152142
2878843	VALERIA SOFIA RIASCOS FIGUEROA	98080570090
2878849	PAULA ANDREA ZAMORA CASTRO	1075687364
2879039	MARGARETH SUGEYS SUAREZ AVILA	1001851236
2879138	FREDERMAN ANDRES RESTREPO VELASQUEZ	1040757378
2879191	MARIA CAMILA CADENA SOLANO	98091551497
2879221	BREINNER DAVID GARCIA AGUILAR	99041107800
2879382	SERGIO EDUARDO RIOS CHALA	99012203604
2879523	SANTIAGO LOPEZ CARDENAS	1037663497
2879730	DIEGO ALEJANDRO FLOREZ DE PABLOS	1023960551
2880251	CRISTIAN SEBASTIAN BERMUDEZ RODRIGUEZ	98090856383
2880288	ERIC MAURICIO GOMEZ OVIEDO	98061665188
2880636	GRACIELA MARIA CASTILLA SOTILLO	99112003491
2880785	LAURA ANDREA REY REYES	99032501334
2880871	JULIAN ANDRES PEREZ AGUILAR	1095949420
2881290	NIK JOHNATAN SOLARTE SOLARTE	1061088708
2881677	ADRIANA KATHERINE QUIROGA TORRES	99041009353

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 18 de 6		

2881937	CRISTIAN MATEO OVALLE CIFUENTES	98122204987
2882040	BLANCA ELIZABETH TORRES CORREDOR	1052414775
2882227	DIEGO MAURICIO FEO SOLANO	1023031807
2882346	JULIANA ANDREA SALINAS PEREZ	1020835497
2882354	AMY NATALIA CASTRO TORRES	99050209217
2882940	MICHELLE KATERINE PADILLA RODRIGUEZ	99070604210
2883266	JUAN DANIEL MONTES POLO	99022216925
2883347	NATALIA VARON GRIJALBA	99040802670
2883580	DANIELA POSADA MANRIQUE	99061801894
2883641	JHANN SEBASTIAN CASTRO RODRIGUEZ	99060111762
2883714	SANTIAGO NICOLAS PRIETO PEREZ	99030214109
2885127	LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ BETANCOURTH	99041103147
2886212	HECTOR ADRIAN ANTOLINEZ FLOREZ	99090813885
2886560	YEIMY KATHERINE PACHON CARDENAS	1073609136
2887023	OSCAR JOSUE MARTINEZ RIVERA	1053864279
2888421	JUAN PABLO BELTRAN MENDEZ	98122912345
2888600	NATALIA COLLANTES TIQUE	99022004456
2888908	ROBINSON MORENO MONTOYA	99010511182
2889689	JOHN EDWIN ZAPATA HERNANDEZ	1144099739
2889791	DIANA SOFIA DIAZ SALAS	1086363642
2889914	ANGIE PAOLA PRIETO SEGURA	1016105527
2890548	JUAN CAMILO SILVA BOLIVAR	1107507745
2892887	JHON FREDY REINOSO LOPEZ	99031401808
2893301	ISAIAS ANDRES SALCEDO PEREIRA	99032901049
2893358	JUAN DIEGO BERNAL CORTES	1070022090
2893880	ANDREA ISABEL CERPA HURTADO	1118568625
2895297	DANIELA AREVALO GALVIS	99051805875
2896518	DIEGO FERNANDO QUINTANA FRANCO	99031202708
2900223	JUAN SEBASTIAN MELLIZO MURCIA	1061814201
2908349	CARLOS ANDRES CASTANO CARRASQUILLA	1001808782
2909230	SHADAI ARGEL PEREZ	1067956092
2910685	BRAYAN OMAR NARVAEZ ARAUJO	1053861919
2911033	NICOLAS DAVID ULLOA SANCHEZ	1019137045
2911902	LICETH DANIELA TORRES GOMEZ	98080670850
2912655	DANIEL STEVEN MARIN VELASQUEZ	1017258150
2912945	DAVID FELIPE ZULETA VELEZ	1039597895
2914196	ANA JULIETH CHALJUB OSORIO	1001670035

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 19 de 6		

2915198	STEPHANY SOLANO VANEGAS	1143875388
2916662	DANIEL STIVEN AFRICANO MORALES	1002535538
2916968	STACY CORTES GUTIERREZ	99031612590
2917212	MARIANA ALEJANDRA PEREZ BEDOYA	99051610357
2917442	JUAN ESTEBAN GARCIA LLANO	98060554560
2917521	ALEJANDRO ALZATE LOPEZ	99050410460
2918194	ANYI BERMUDEZ MEJIA	99062105956
2918218	JOSE ANDRES OYOLA CARDENAS	1003291348
2918890	JULIAN ADOLFO TABORDA MARIN	1013559049
2919795	VALENTINA REYES GONZALEZ	1071144374
2920083	ANGEL DAVID BUELVAS FONTALVO	1003306724
2921092	DANIEL EDUARDO CASTRO CHAPARRO	1057605902
2923992	SAMARA LUCIA ARANGO RUBIO	1113686149
2930722	YBETH LEIVA BETANCOURT	1214744385
2931302	DANIELA LISETH DIAZ GOMEZ	99032907977
2932187	DIRSA MARIA FELICIANO AGUIRRE	1006824386
2932488	VALENTINA ALVAREZ BERNAL	1088036363
2934698	WENNDY YOHHANA SOLIS LAGOS	98102915291
2940284	MONICA BRIGITTE STERLING GRILLO	98122800873
2985172	ANDRES FELIPE HERNANDEZ GUERRERO	1121941399
2988061	JENNIFER PAMELA CASTRO NOGALES	1070331452
3010067	NADJA RODRIGUEZ MUNOZ	99010707559
3117061	ALEJANDRA ATARA DIAZ	1095952495

Recomendación: Se recomienda al Grupo de Desembolsos de la VOT realizar las verificaciones y validaciones con el fin de determinar las razones por las cuales se presenta esta situación y aplicar los correctivos necesarios.

7. Mapa de Riesgos.


a- Proceso

Otorgamiento de crédito a través de la administración de recursos de terceros.

Descripción

“Adjudicar créditos educativos y subsidios a través de la administración de recursos de terceros con el fin de ejecutar los diferentes programas y proyectos educativos

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 20 de 6		

para la población objetivo que éstos ha determinado atender, fortaleciendo por lo tanto los mecanismos de cobertura en educación que busca el país.”

Riesgo

“Adjudicación de recursos a personas que no cumplen con los requisitos.”

Causas

“Errores en el proceso por actividades manuales.”

Control

“El gestor encargado del fondo realiza la calificación de acuerdo con los criterios de selección previstos en el reglamento operativo y para cada convocatoria, esta base de información es revisada de manera aleatoria por el coordinador del grupo de fondos y llevada a junta administradora para su revisión y aprobación.”

Evidencia

“Correos electrónicos entre el gestor y el coordinador cuando se encuentran diferencias.”

Riesgos materializados

Se revisó el aplicativo Vigía y no se encuentran reportados ningún evento de riesgo materializado sobre éste proceso.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se realizaron en cada uno de los aspectos verificados.

Informe elaborado por: LUIS FRANCISCO SANTOS CORREDOR

Informe aprobado por: LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Código: F263

Versión: 1

Fecha: 02/04/2014

Página 1 de 1

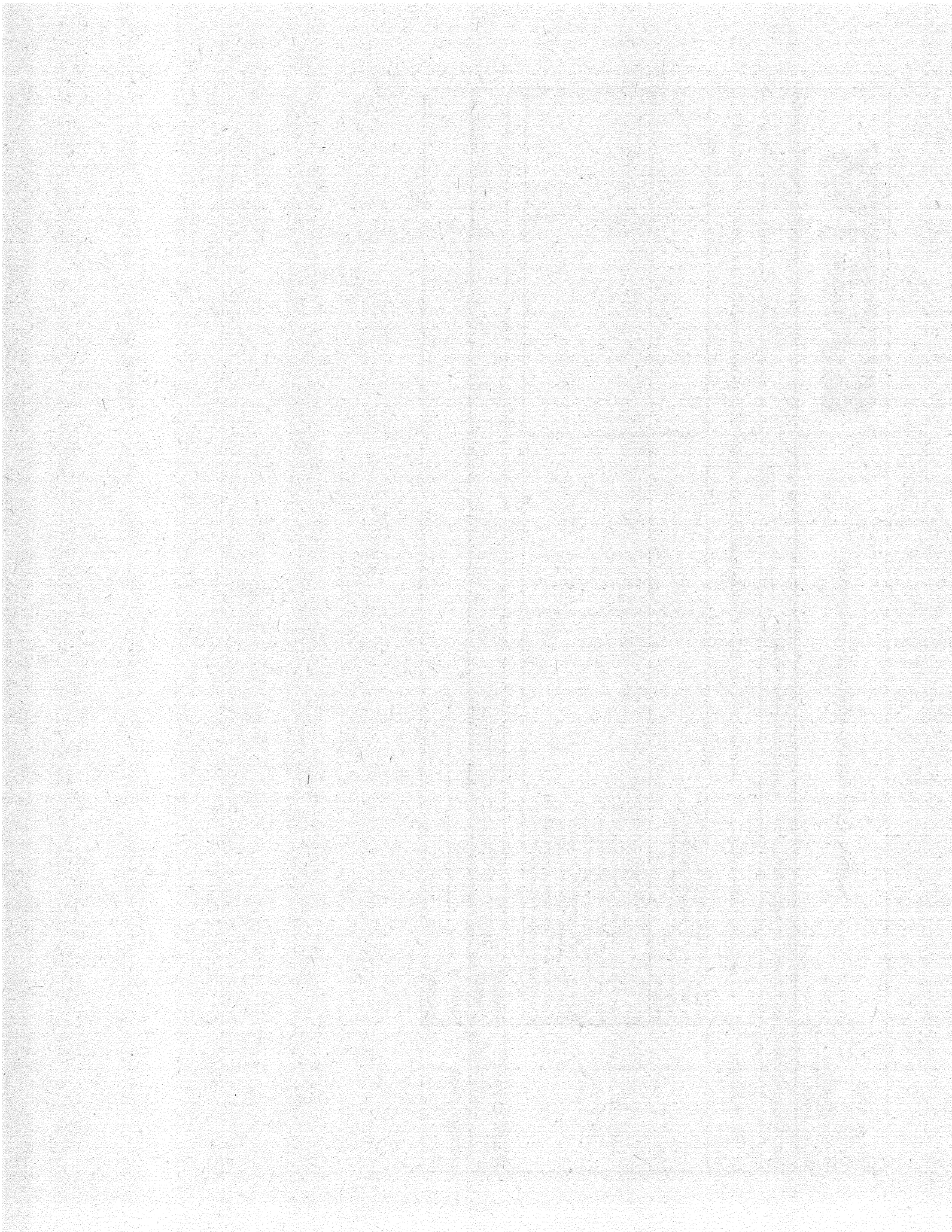
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA: Vicepresidencia de Fondos en Administración

FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: _____

PROCEDIMIENTO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
Auditoría al programa "Ser Pilo Paga 2"	<p>Se observa en la convocatoria del programa que no aparece la información relacionada con los puntajes del SISBEN que deben cumplir los aspirantes</p> <p>Revisadas las actas de las reuniones entre los miembros del Ministerio de Educación y el ICETEX, se observa que en éstas se hace alusión a los casos especiales de manera general, pero el listado de los beneficiarios "casos especiales" aprobados no hace parte del acta, donde se aprobó el ingreso al programa</p>				
ELABORADO POR:	NOMBRE _____ CARGO _____				
APROBADO POR:	NOMBRE _____ CARGO _____				



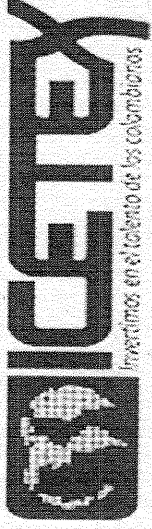
Código:
F263

Versión: 1

Fecha:
02/04/2014

Página 1
de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA : Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: _____

PROCEDIMIENTO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
Auditoría al programa "Ser Pilo Paga 2",	De la evaluación señalada anteriormente esta auditoría considera que a pesar de no presentar estado "Renovado IES o Girado", se observó que es posible generar resoluciones de giro lo que al parecer evidenciaría una omisión en la verificación previa al giro o debilidades u omisión de los controles para evitar errores en el proceso.				

ELABORADO POR: _____
NOMBRE _____
CARGO _____

APROBADO POR: _____
NOMBRE _____
CARGO _____

